

Derechos de apelación
Para las acciones presentadas en el tribunal de circuito el 1 de agosto de 2016 o después
APPEAL RIGHTS FOR ACTIONS FILED IN CIRCUIT COURT ON OR AFTER AUGUST 1, 2016

Apelación de una decisión de Seguro de Desempleo de la Comisión de Revisión de Trabajo e Industria
ante un Tribunal de Circuito de Wisconsin
APPEALING AN UNEMPLOYMENT INSURANCE DECISION OF THE LABOR AND INDUSTRY REVIEW COMMISSION
TO A WISCONSIN CIRCUIT COURT

Puede apelar la decisión de la Comisión a un tribunal de circuito de Wisconsin. Lea la decisión con detenimiento.
Si necesita esta información traducida a otro idioma, sírvase comunicarse con nosotros al (608) 266-9850.
La comisión posee servicios de traducción disponibles para responder a llamados telefónicos.

Estado de los beneficios de desempleo - Reclamos de beneficios disputados:

Si la decisión permite beneficios, los beneficios se pagarán, o se seguirán pagando, aunque una parte inicie una acción de revisión judicial. Wis. Stat. § 108.09(9)(a).

Si la decisión deniega los beneficios, el reclamante debe continuar presentando reclamos por las semanas por las que se desea obtener beneficios hasta que se haga la apelación.

Inicio de la revisión legal de una decisión de la comisión:

Toda parte o el Department of Workforce Development puede iniciar una acción legal de revisión de la decisión de la comisión en un tribunal de circuito de Wisconsin dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la decisión de la comisión. Wis. Stat. §§ 108.09(7)(a) y (c)1.

La acción solo se inicia presentando una citación y una denuncia ante un tribunal de circuito de Wisconsin y entregando las citaciones y denuncias autenticadas a la comisión. Una citación autenticada es una citación que primero ha sido sellada por el secretario del tribunal con la fecha en que el documento fue presentado y el número de causa. Una citación autenticada y una denuncia, tomadas juntas, se consideran "alegatos autenticados". No hay cargo por presentación de una acción de revisión de una agencia administrativa.

La acción debe designar a la comisión y al Department of Workforce Development como los demandados. Toda otra parte del procedimiento ante la comisión (por lo general todas las demás partes indicadas en la leyenda de la decisión de la comisión) también debe ser un demandado. **Si una parte actora no designa al departamento o a la comisión como los demandados, el juez desestimará la acción.**

Tanto la presentación de la citación como de la denuncia ante el tribunal y la entrega de los alegatos autenticados deben ser completados dentro de los 30 días calendario de la fecha de la decisión. La entrega debe realizarse a un comisionado de la

Comisión de Revisión de Trabajo e Industria (Labor and Industry Review Commission) o a un representante autorizado por la comisión para aceptar la entrega.

La entrega a la comisión se considera completa a todas las partes pero usted debe proporcionar tantos alegatos autenticados como demandados haya. Wis. Stat. § 108.09(7)(c)3. Por ejemplo, en un reclamo de beneficios que involucra a un empleador y a un empleado, se debe entregar a la comisión tres copias autenticadas de la citación y de la denuncia, una para la comisión, una para el Department of Workforce Development y una para el empleador o empleado.

La causa se debe presentar en el tribunal de circuito del condado de Wisconsin en el que reside la parte actora, excepto:

- Si la parte actora es el Department of Workforce Development, los procedimientos se llevarán a cabo en el tribunal de circuito del condado de Wisconsin en el que reside un demandado que no sea la comisión.
- Los procedimientos se pueden iniciar en cualquier tribunal de circuito de Wisconsin si todas las partes que comparecen en la causa están de acuerdo o si el juez así lo ordena, después de una notificación y audiencia.
- En otras circunstancias, incluida la situación en la que la parte actora no es residente de Wisconsin, la jurisdicción se establecerá según lo indicado en Wis. Stat. § 801.50 *et seq.*

La denuncia debe indicar los motivos por los que se busca la revisión, o las razones de la apelación.

Las disposiciones de la revisión judicial de Wis. Stat. ch. 227 (Procedimiento administrativo), § 801.02 (Procedimiento civil) y ch. 799 (Menor cuantía) no rigen.

Los comisionados y los representantes autorizados están ubicados únicamente en Madison en la dirección indicada abajo. **Si los alegatos autorizados son enviados por correo a la comisión, la entrega sólo será efectiva si son recibidos por la comisión dentro del periodo de apelación (30 días).** No es suficiente que la apelación contenga un sello postal previo a la fecha de vencimiento. La entrega por transmisión por facsímil (FAX) no es suficiente para iniciar una acción judicial.

Para entrega por empresa de correo privado o en persona:
Labor and Industry Review Commission
3319 West Beltline Highway, 2 West
Madison WI 53713

Para entrega por U.S. Postal Service:
Labor and Industry Review Commission
P.O. Box 8126
Madison WI 53708

Es responsabilidad de la parte apelante arreglar la preparación de los documentos legales necesarios, ya que ni la comisión ni sus representantes pueden asistir en tal preparación. Una copia de estos derechos de apelación y respuestas a las preguntas frecuentes (FAQs) están disponibles en <http://lirc.wisconsin.gov/uihowtoappeal.htm>.